



Propuesta para la Junta local de Instrucción pública aceptada por el Ayuntamiento de esta villa por unanimidad y que se remite al Sr. Gobernador Civil para su aprobación y cumplimiento.

De igual manera se dio lectura a la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan reglas precisas para acordar los medios de cubrir el déficit que resulte en los presupuestos municipales, acordándose que se tenga muy en cuenta al formar el del correspondiente al ejercicio próximo.

Del propio modo se acordó que se tenga en cuenta la circular de la Administración de Contribuciones dando reglas para la formación de las Matricula de subsidio, publicada en el Boletín Oficial del día nueve y que se forme por la Alcaldía el expresado documento, como igualmente el padrón de los individuos a quienes correspondan pagar de cédulas personales por ministerio de la ley.

Por haberse podido efectuar inusualmente por falta de fondos el pago a los empleados de este Ayuntamiento, se acordó por la Corporación que el día veis del actual, si el estado de fondos lo permite se abonen los haberes de todos los empleados y el servicio de la limpieza del abreviado, correspondientes al segundo y tercer trimestre del actual ejercicio económico.

De igual modo se acuerda que del capítulo correspondiente se liberen dos puestas para invertirlos en hijos de Vasa a fin de facilitarlos para la manutención de la vasa a los pobres de esta villa; que se giren del Arca de San Juan, veinte y tres puestas, cincuenta cédulas para pago de los poderes obligados ante D. Paulino Maestre a favor de diferentes litigios de Abadía y manutención y cinco puestas a D. Santos Rodón de Guena, todo ello por gastos en el pleito contencioso administrativo con el Conde de Torre y otra a D. José Valera, de veinte y una puestas, cincuenta cédulas.

Seguidamente se dio cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la prov.ª por la que se comunica a los individuos de esta Corporación con la responsabilidad subsidiaria si no hace efectivo lo que ordena este Ayuntamiento a la Diputación provincial y la Corporación en la

